



RESOLUCIÓN HCD N° 241/07

VISTO

La Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, creada por Ordenanza HCD 04/06 de la Fa.MAF, por Resolución N° 960/06 del HCD de la FCEFYN y por Resolución H. Consejo Superior N° 122/07, a dictarse conjuntamente por ambas Facultades; y

CONSIDERANDO

Que los Dres. Elizabeth Vera de Payer y Oscar H. Bustos, Directores de la Maestría, han elevado una propuesta de tasa retributiva para el corriente año;

Que el Artículo 8°, inciso b) del reglamento de la mencionada Maestría contempla la posibilidad de cobro de tasas retributivas;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente respecto a dicha propuesta;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar las siguientes tasas retributivas para la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes para el año 2008:

- |                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| . Inscripción:           | \$300.-          |
| . 10 cuotas mensuales de | \$300.- cada una |

ARTICULO 2°: Comuníquese, elévese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

ms.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.